| | | | |
|---|---|---|---|
| **Plan de Desarrollo:** | BUGA MERECE AVANZAR 2024 - 2027 | **No Informe:** | 01 |
| **Línea Estratégica:** | 1 VIVIENDA, INVERSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD | **Fecha acta de inicio:** | 12 AGOSTO 2025 |
| **Sector:** | 19 SALUD Y PROTECCION SOCIAL | **Nombre Contratista:** | Alejandra Saldarriaga Vargas |
| **Programa:** | 1903 INSPECCON VIGILANCIA Y CONTROL | **Cédula:** | **1115072565** |
| **Subprograma** | 1903035 SERVICIO DE INSPECCION, VIGILACIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE PERMITE QUE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CUENTEN CON ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL REALES Y EFECTIVAS QUE PERMITAN IDENTIFICAR LOS FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA | **Dependencia en la cual realiza las actividades:** | SECRETARÍA DE SALUD |
| **No. de Contrato:** | SSM-2000-1216-2025 | **Ejecución del Periodo:** | 12 AGOSTO A 11 SEPTIEMBRE 2025 |
| **Objeto Contrato:** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA | **Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:** | 20% |
| | | **Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:** | 0% |
| **Duración del contrato inicial:** | 5 MESES | **Valor del Contrato inicial:** | $20.000.000 |
| **Duración de la adición:** | N/A | **Valor de la adición** | N/A |
| **Duración Total del contrato:** | 5 MESES | **Valor Total del Contrato:** | $20.000.000 |

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período N°1 del 12 AGOSTO A 11 SEPTIEMBRE 2025.

**SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:**

| ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA | EVIDENCIAS |
|---|---|---|
| 1. Realizar una 01 visita al relleno sanitario del área de influencia para verificar aspectos sanitarios que puedan afectar a la población cercana, al tenor de lo establecido en la ley 09 de 1979. Debe realizarse diagnóstico sanitario durante la inspección y diligenciar acta de visita, dejando consignados los aspectos locativos, estructurales, sanitarios y de seguridad. EVIDENCIAS: acta de inspección sanitaria por cada establecimiento visitado, completamente diligenciada. | El contratista no realizó visitas a establecimientos porque quedo programado para el siguiente periodo<br><br>Contratado:01<br>Ejecutado: 00 | NO APLICA |
| 2. Realizar una 01 visita al sistema de recolección de residuos sólidos urbano, observando el componente técnico de la prestación del servicio. Se debe levantar acta de visita para consignar los detalles de: a) rutas de recolección, b) Número de vehículos en servicio, c) número de vehículos para contingencia, d) cantidades de residuos sólidos entregados en relleno, e) cantidades de residuos sólidos recolectados en el municipio de Buga por unidad de tiempo, f) programas de mantenimiento de vehículos recolectores, G) estado de parque automotor y aquellos otros aspectos de interés sanitario EVIDENCIAS: acta de inspección sanitaria completamente diligenciada con los datos referidos en la actividad | El contratista no realizó visitas de inspección porque quedo programado para el siguiente periodo<br><br>Contratado: 01<br>Ejecutado: 00 | NO APLICA |

| | | |
|---|---|---|
| 3. Realizar una 01 visita de inspección sanitaria al sistema de suministro de agua para consumo humano Urbano (Aguas de buga SA ESP) conforme al riesgo. EVIDENCIAS: formulario único de acta diligenciado según Resolución 0082 de 2009, en la cual quede constancia del cumplimiento de las buenas prácticas sanitarias encontradas en el sistema de suministro de agua para consumo humano objeto de la inspección. | EL contratista realizó visitas a 01 sistema de suministro de agua urbano<br><br>Contratado: 01<br>Ejecutado: 01 | Las actas de visita reposan en el archivo de gestión documental de la oficina de salud ambiental informe carpeta n° 1 año 2025 del contratista Alejandra Saldarriaga Vargas contrato SSM-2000-1216-2025 |
| 4. Realizar una 01 visita de verificación en un término no mayor a un mes, a partir de la primera visita, para evaluar mejoras realizadas en laboratorios. Para este efecto levantar acta de visita. EVIDENCIAS: Acta de inspección al sistema de suministro y acta de visita totalmente diligencias según la situación observada. | El contratista no realizó visitas a establecimientos especiales, que este procedimiento debe hacerse u mes posterior a la visita inicial. Queda para hacer en los siguientes periodos<br><br>Contratado: 01<br>Ejecutado: 00 | NO APLICA |

| | | |
|---|---|---|
| 5. Practicar 18 visitas de inspección sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo humano de la zona rural (01 una visita por persona prestadora), conforme al riesgo. EVIDENCIAS: Formulario único de acta según resolución 622 de 2020 o la norma aplicable según su caracterización en la cual quede constancia del cumplimiento de las buenas prácticas sanitarias encontradas en el sistema de suministro de agua para consumo humano objeto de la inspección.<br>Los acueductos a visitar son: Acuajaneiro. Vereda El Janeiro; Acueducto Cerro rico. Vereda Cerro rico; Acueducto colectivo La Cristalina-Miraflores-La Unión. Vereda Miravalle; Acuasalud Manantial. Vereda El Manantial; Acueducto La Primavera. Vereda La Primavera; Aguamar. Vereda La María; Acavida. Vereda Pueblo nuevo; Asuacozan. Vereda Zanjón hondo; acueducto Monterrey. Vereda Monterrey; Acueducto Chambimbal San Antonio. Vereda Chambimbal. San Antonio; Acueducto Chambimbal. la campiña. Vereda Chambimbal. La Campiña; Acueducto Guadualejos. Vereda Guadualejo; Asuacovi. Vereda El Vínculo; Acueducto Alaska. Vereda Alaska; Pihamabris. Vereda La Habana; Acueducto Arcos. Vereda San Antonio; Acuaunion. Vereda La Unión; Acueducto La Cabaña. Vereda La Cabaña. | El contratista realizó visitas a 01 prestador de servicio de acueducto rural ( acueducto Guadualejo)<br><br>Contratado: 18<br>Ejecutado: 01 | Las actas de visita reposan en el archivo de gestión documental de la oficina de salud ambiental informe carpeta n° 1 año 2025 del contratista Alejandra Saldarriaga Vargas contrato SSM-2000-1216-2025 |

| | | |
|---|---|---|
| 6.Realizar 20 visitas a establecimientos que tienen piscina de uso recreacional o privado, para Evaluar el estado de los estanques de acuerdo a los criterios técnicos del decreto 780 de 2016 y los lineamientos que para ello haya dispuesto el ministerio de salud. Se diligencia hará modelo de lista de chequeo con los lineamientos del ministerio o acta de visita donde se consignen los aspectos a evaluar. Se llevará a cabo 01 visita por establecimiento evaluando el estado de cada estanque o piscina. EVIDENCIAS: Acta de inspección sanitaria por cada establecimiento realizado, completamente diligenciada. Los establecimientos a visitar son: Centro recreacional Comfandi, Centro recreacional Comfenalco, Piscina La Pila, Hotel Guadalajara, Hotel Mesón Milagroso, Hotel Manantial Lare, Instituto Municipal del Deporte, Hotel San Fernando, Colegio Académico, Polideportivo del Norte, Hotel ilama, Instituto Mayor Campesino, Hotel Chrisban – boutique, Hotel San Julián, Hotel Mi Tierra, La Estancia Don Karlos, Balneario La Maria, Balneario La Floresta, Balneario Donde Solis y Balneario Las Brisas. | El contratista realizó visitas a 16 establecimientos para hacer la evaluación de piscinas<br><br>Contratado: 20<br>Ejecutado: 16 | Las actas de visita reposan en el archivo de gestión documental de la oficina de salud ambiental informe carpeta n° 1 año 2025 del contratista Alejandra Saldarriaga Vargas contrato SSM-2000-1216-2025 |

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: **No se exigieron garantías en la presente contratación.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
  SI__X____ NO_____
- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
  SI___X____ NO _____
- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
  SI_X___ NO_____
- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
  SI__X____NO_____

## SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **PRIMERA (1) cuota,** el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **No. de Planilla de Seguridad Social** | 1075031580 | **Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social** | AGOSTO |
| **Fecha pago** | 05 SEPT 2025 | **Operador** | SIMPLE |

## BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| Valor inicial del contrato | $ 20.000.000 |
| Valor Adiciones | $0 |
| Valor Total del Contrato | $ 20.000.000 |
| Valor pagado | $ 0 |
| Valor causado que no se ha pagado | $ 4.000.000 |
| Valor total ejecutado | $ 4.000.000 |
| Valor saldo por ejecutar | $ 16.000.000 |

**Pagos Realizados:**

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

| CUOTA | VALOR | PORCENTAJE | FECHA DE PAGO |
|---|---|---|---|
| Primera cuota | $4.000.000 | 20% | |
| **Valor ejecutado** | $4.000.000 | 20% | |

**SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:**

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.
El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.
No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.
El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los (**07**) días del mes de **OCTUBRE** de **2025**.

**MAURICIO ERNESTO SOTO BERRIO**
**Secretario de Salud Municipal**
**Supervisor (a)**